

Don Agustín Alabart Massot, de Barcelona.

Don Remigio Juncá Calvet, de Monistrol de Montserrat.

*Por traslado a otra provincia:*

Don Antonio Pont Molíns.

Se aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes.

Son aprobadas dos facturas de Bertrán y Garí Florenza, de pesetas 9'05, y 6'50, por arreglos y material eléctrico.

Se acuerda expedir los certificados solicitados por los señores médicos don Carlos Herreros Doménech y don Juan Puig Ball, autorizándoles para el ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

Se dá cuenta de un oficio recibido del Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Audiencia de esta ciudad, solicitando de esta Corporación dictamine acerca unos honorarios presentados por un médico de esta ciudad; cual dictamen no puede verificarse por no haber recibido las cuentas que en el citado oficio se mencionan.

Se dá cuenta de un oficio del Il. Sr. Presidente de la Comisaría Sanitaria Provincial, Dr. Bercial, en el que comunica que, en la sesión de constitución de la citada Comisaría, se acordó condicionar la toma de posesión al Dr. D. Pedro Ribas Pujol, vocal electivo nombrado por este Colegio de Médicos, a si se inscriben o no, como a Sociedades de asistencia pública, las Sociedades de que forma parte como facultativo el citado Dr. Ribas Pujol.

Se dá cuenta de la publicación de las Bases para la reforma de la Contribución industrial y de Comercio. Se acuerda que la Comisión de Hacienda, ampliada con los Dres. Mestre Puig y Marimón, estudie y dictamine acerca tan importante asunto.

Se acuerda autorizar a Leandro Mateus Colominas, para que se encargue del cobro de recibos de esta Corporación, mediante el premio de cobranza de 0'25 pesetas uno.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Tesorero para la adquisición de una caja de caudales.

Se acuerda adquirir una máquina para imprimir direcciones, facultando al Sr. Secretario.

Se acuerda que las reuniones de la Comisión de Deontología, que se efectuaban los martes de cada semana a las siete de la tarde, en lo sucesivo tengan lugar los lunes a la misma hora.

Se acuerda nombrar una Comisión, compuesta de los señores Tesorero, Contador y Secretario, para que estudie la forma de cumplimentar el acuerdo tomado en sesión de 27 de marzo del corriente año, de destinar el beneficio obtenido por la expedición de los sellos del Colegio de Huérfanos Príncipe de Asturias a fines de beneficencia.

Se acuerda conceder un voto de gracias al Dr. Tost por los trabajos efectuados para la publicación del Boletín Oficial de este Colegio. Acordándose, además, encargar a dicho Sr. Tost y al Sr. Parrizas para que se cuiden, en lo sucesivo, de todos los trabajos necesarios a la publicación de dicho Boletín.

Con motivo de una denuncia presentada por el Dr. Jorge Cantó, de Poble de Claramunt, contra D. Antonio Riu Coll, se encargó a la Comisión de Deon-